



RESOLUCIÓN 131/2024

Caá Catí, 06 de Noviembre de 2024

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 25/24 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 31 de octubre del 2024.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 05/11/24 fue remitida la Ordenanza Nº 25/24 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que por la misma se reglamenta el sentido para el tránsito vehicular de las distintas calles de la localidad, estableciendo criterios claros y uniformes, buscando evitar de esta manera posibles accidentes.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 25/24 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 31 de octubre de 2024.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-